APRUEBA PROGRAMA SOCIAL RETIRO DE ESCOMBROS Y TIERRA DE POZOS ZANJA DE LOS SECTORES RURALES DE LA COMUNA

Chillán Viejo, 09 de Abril de 2013

DECRETO Nº 1908

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios; Los Decretos Alcaldicios Nºs 2.030 del 09.12.2008, 2.040 del 10.12.2008 y 499 del 16.02.2011, mediante los cuales se nombra, delega y actualiza atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; el D. A. Nº 7076, del 13 de Diciembre del 2012, que aprueba el presupuesto municipal 2013.

CONSIDERANDO:

1.- El Programa Social para el retiro de escombros y tierra de pozos zanja de los sectores rurales de la comuna.

2.- La necesidad de ejecutar un Programa que vaya en beneficio de los sectores rurales, para lograr así el retiro de escombros y tierra de pozos zanja, a fin de colaborar con dichos beneficiarios aquejados por problemas de sequía.

3.- El Decreto Alcaldicio Nº 1890, del 05 de abril de 2013, que aprueba modificación presupuestaria municipal Nº 3/2013

DECRETO:

1.- APRUEBESE, el presupuesto municipal para la ejecución del Programa Social Retiro de escombros y tierra de pozos zanja de los sectores rurales de la comuna, por un monto de $ 2.000.000.-(Dos Millones).

2.- Impútese el gasto a las cuentas 22.09.003 "Arriendo de Vehículos", del Presupuesto Municipal Vigente.

3.- Las actividades a realizar estarán a cargo del Director de Desarrollo Comunitario o quien lo subrogue.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL/UAV/FFV/GGB/PAQ/MCVH/RRA/rra
DISTRIBUCION: Administrador Municipal, Secretaría Municipal, Control, Administración y Finanzas, Dideco, CEDEP, Prodesal, Of. de Partes.

5-602

PROGRAMA SOCIAL RETIRO DE ESCOMBROS Y TIERRA DE POZOS ZANJA DE LOS SECTORES RURALES DE LA COMUNA

CONTEXTO:

La Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo tiene dentro de sus funciones escenciales la de apoyar y fortalecer todas aquellas acciones que este orientadas al desarrollo de los sectores Rurales de nuestra Comuna.

Existen en nuestro país diversos programas y servicios que apoyan directamente a los sectores rurales, por lo tanto es necesario armonizar permanentemente las acciones, de esta manera lograr que los recursos lleguen en beneficio de los beneficiarios de dichos sectores.

DESCIPCIÓN DEL PROGRAMA:

Este es un Programa social esta destinado al retiro de escombros y tierra de pozo zanja, mediante el arriendo de camión para el traslado de dichos materiales de los distintos sectores rurales de la comuna de Chillán Viejo.

OBJETIVOS:

Ejecutar un Programa que valla en beneficio de los sectores rurales, para lograr así el retiro de escombros y tierra de pozos zanja, a fin de colaborar con dichos beneficiarios aquejados por problemas de sequía.

ACTIVIDADES Y PROCEDIMIENTOS:

El programa se ejecutara de acuerdo a los siguientes procedimientos y actividades:

- Elaboración de listado de beneficiarios por parte de los Jefes Técnicos del Prodesal,
- Coordinación de días de retiro de escombros y cronograma de retiro.
- Listado de beneficiarios debidamente firmado.

FECHA DE EJECUCIÓN:

Este programa se ejecutara durante el año 2013.

BENEFICIARIOS/AS DEL PROGRAMA:

El programa beneficiara a 40 beneficiarios de los distintos sectores rurales de la comuna de Chillán Viejo.

PRESUPUESTO:

Aporte Municipal	$2.000.000.-

DISTRIBUCION:

Cuenta 22.09.003 "Arriendo de Vehículos"	$2.000.000.-
COSTO TOTAL:	**$2.000.000.-**

COORDINADOR DEL PROGRAMA

ULISES AEDO VALDES
Director (s) de Desarrollo Comunitario

D. A. Nº. /

Vº Bº Disp. Presup. y Fondos.....

Vº Bº Control .....

19 ABR. 2013

Vº Bº
ALCALDE

Chillán Viejo, ABRIL DE 2013.